



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 275/2.019

VISTO:

El llamado a Licitación Privada N° 9/19 conforme Decreto N° 264/19 de fecha 16 de octubre de 2.019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tenía como objeto la compra de ciento veinte metros cúbicos (120 m³) de hormigón elaborado H21, sesenta (60) unidades de malla sima 15x25x5 mm, veinticuatro (24) unidades de barras de hierro de construcción de 10 mm y ciento noventa metros cúbicos (190 m³) de broza, todos puestos en General Ramírez, destinados a la construcción de cordón cuneta pertenecientes al "Consortio Barrio San Carlos";

Que, al no haberse presentado ningún oferente a cotizar en la misma, corresponde declarar Desierto el llamado a la Licitación Privada N° 9/19;

Que, a tales fines se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

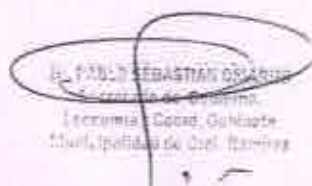
Artículo 1º) Declarar Desierto el Llamado a Licitación Privada N° 9/19 el cual estaba previsto para el día 28 de octubre de 2.019 a las 09:00 hs, en virtud de no haberse presentado ningún oferente a cotizar.

Artículo 2º) Entregar copia del presente al Área de Compras y Suministros a sus efectos.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 01 de noviembre de 2.019.-


Sr. Sebastián Osorio
Secretario de Gobierno,
Economía, Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez